DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,828] BUENOS-AIRES, MARTES 1.º DE AGOSTO DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De Plalaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

CORTES.

Sesion del dia 18 *de Abril.*

Artículo 23. "Para ser diputado se requiere ser español del estado seglar, haber cumplido 25 años, y tener las demas circunstancias que exija la ley electoral.

El Sr. Martinez Velasco tiene la palabra en contra:

El Sr. *Martinez Velasco* (en contra). Ocupándose las Córtes de la reforma del clero, en breve conseguirán vuelva la iglesia á su primitiva disciplina tan respetable. Yo he protestado y protestaré siempre contra todas las demasías del clero por las que han abusado de la paciencia de los pueblos y de los gefes del Estado; y hoy me levanto para impugnar un artículo por el cual el clero queda inhabilitado de tomar asiento en la representacion nacional.

Señores, no será difícil creer que yo no tengo poderes del clero; si se le hubiera nombrado un procurador no hubiera sido yo el sugeto á quien se hubiese hecho este honor. Yo no hago un elogio de mí mismo, ni es que mire sin interes el honor de representar la nacion. Este es un objeto de ambicion noble, de la cual jamás me avergonzaré. Pero, señores, tengo una necesidad de manifestar cuales son mis deseos, y mi deber es hacer en mis últimos momentos votos por mi patria. Que sea ella por siempre feliz.

Impugno este artículo porque no se priva por él al clero de las riquezas que nunca debió poseer; no se trata de quitarle las comodidades de la vida, que nunca debió disfrutar. No se trata tampoco de desposeerle de las funestas gracias que los príncipes le concedieron, y que fueron pedidas y aceptadas por él. El clero debe tener solo un privilegio, una prerogativa, que es la virtud.

Los señores de la comision cuyos nombres acreditan las opiniones que emiten, se han pronunciado contra esta clase. La comision ha tenido en consideracion lo que determinó el Estamento del año pasado. Yo tengo una idea demasiado ventajosa de aquel cuerpo para no respetar su decision. Pero las Córtes me permitirán que yo observe que las razones espuestas por la comision no fueron de tal naturaleza que hayan podido convencer. Se dijo por aquella comision: "No habiendo sido el clero admitido, no habiendo tenido entrada en nuestras antiguas Córtes sería peligroso darle entrada en estas." ¿Qué punto de conformidad hay, señores, en el número de los elegidos, en la eleccion, en las facultades, entre la representacion nacional actual y las anteriores? ¿Y cómo es que la comision olvida que los empleados y los agentes del gobierno no tuvieron parte tampoco en las Córtes antiguas? Sin embargo, el clero es escluido por consideracion á la práctica de las antiguas Córtes, y los empleados, los agentes del gobierno quedan hábiles para la representacion nacional.

Yo no ignoro que esta esclusiva ha podido ser fundada sobre prevenciones, que la conducta viciosa del clero ha inspirado y fortalecido. Pero en medio de las defecciones, ¿no hay todavía verdaderos israelitas que no han doblado ni doblarán la rodilla ante Baal? En medio de los estravíos del clero, y de su conducta sediciosa, ¿no hay tambien un cierto número de personas respetables que han dado pruebas, que no hay sacrificio que no esten dispuestos á hacer si la necesidad, la gloria y la libertad lo exigiesen? En este augusto recinto, señores, se encuentran 12 ó mas elesiásticos. ¿Y han manchado por ventura los bancos donde están sentados? SS. SS. responderán por mí.

Recuerdo con todo la conducta de los eclesiásticos que olvidando el carácter de su ministerio han predicado sacrílegos é impíos la muerte, la devastacion y la ruina. Mas en medio de estos dolorosos y fatales ejemplos no han faltado en nuestra nacion otros individuos que han enjugado las lágrimas y remediado de algun modo los escesos y las desgracias que otros hermanos han podido excitar, y han hecho conocer que el mayor de los crímenes es que el ciudadano falte á los deberes que le impone este título para con la sociedad. Señores: ¿y há de ser una clase responsable de los delitos de sus individuos? Los escesos cometidos por algunos ¿han de privar al clero de una consideracion política, del derecho mas precioso de la sociedad, al que nadie puede renunciar si está adornado de un alma noble, y de un corazon susceptible de sentimientos de honor?

El clero, por otra parte, de dia en dia ofrecerá garantías, que hagan desaparecer toda la desconfianza, todo el temor que pudiera haber en que lleguen á ocupar sus individuos un lugar, un asiento en la representacion nacional; porque siendo el clero una institucion nacional aprenderán á conocer sus individuos cuan triste, cuan doloroso es el que por tanto tiempo haya podido formar este clero una clase en la sociedad que esté en contradiccion con los intereses del Estado, cuando su primera obligacion es promover la felicidad. Y no se diga, señores, que los clérigos de todos los tiempos son siempre clérigos. Esto es verdad, ¿Pero no es aplicable tambien á los hombres de todas las clases del Estado? El magistrado siempre es magistrado, el militar siempre es militar, el comerciante siempre es comerciante. Pero respecto de lo demas, en todas las clases hay personas que sepan sacrificar el interes personal, individual, al general. Esto es lo que reclama el Estado.

Se dirá que los eclesiásticos deben dedicarse esclusivamente á lo espiritual sin mezclarse en negocios temporales. ¿Y porque sean ministros de la religion que profesan los españoles, no son tambien ciudadanos? ¿Por que estén obligados á predicar la religion, ¿podrá serles indiferente la felicidad pública de sus hermanos y de sus conciudadanos? Porque miren como una obligacion enjugar las lágrimas de los desgraciados, ¿les será indiferente disminuir en la sociedad el número de estas mismas desgracias?

Los clérigos ofrecen la garantía de la instruccion necesaria en los negocios que de ordinario deben ocupar al Congreso. Los conocimientos no son universales, hay pocos hombres á quienes la naturaleza haya concedido el privilegio de verlo todo. Sin embargo, debe esperarse que los eclesiásticos tengan un buen juicio comun, un buen sentido, algunos conocimientos de todos los principios de legislacion que pueden convenir para la felicidad del Estado, natural docilidad para prestarse á la opinion de los que son mas instruidos en estas materias. Asi es que esto no puede mirarse como una esclusiva.

Los votos de todos los buenos españoles que aspiran á ver un clero nacional, lejos de ver un enemigo de las instituciones, son que el carácter eclesiástico dé una garantía, una alianza de ser amigo de los hombres y de su libertad, habilitándoles para formar parte del Congreso que ha de establecer las leyes, que han de fomentar la pública prosperidad.

En fin, señores, yo no puedo concebir cómo los individuos de la comision se hayan podido persuadir que es un objeto de conveniencia pública que los clérigos puedan participar de las cualidades necesarias para ser senador, y no para ser diputado. ¿Se requiere por ventura un mayor grado de patriotismo para la diputacion que para el Senado? ¿Es necesario tener mas virtud para ser diputado que para ser senador? ¿Las funciones que ejerce un senado son menos graves, tienen menos influencia en la pública prosperidad, que las que ejerce el Congreso de diputados? ¿Se exigen menos garantias, menos confianza en el senador, que en el diputado? ¿Cuáles son las cualidades que deben acompañar á un senador que no sean suficientes para que un sugeto sea digno de ser diputado hallándose revestido de ellas?

¿Podremos temer que la influencia de los clérigos en el Congreso sea escesiva? No, señores. Nunca habrá una clase particular bastante numerosa en el cuerpo representativo. Esto no puede tener lugar jamás. Los pueblos de España son demasiado sensatos para no autorizar su representacion y confiar sus intereses, sino á aquellos clérigos que hayan dado por sus antecedentes pruebas irrefragables de que no hay otra cosa mas augusta en la tierra que la prosperidad de la España, ni otro nombre mas precioso que el de España. Asi, cualesquiera que fuesen las circunstancias, cualquiera que sea la situacion política de España, es bien seguro que nunca será formidable en el Congreso el número de los eclesiásticos, y nunca podrán tener ninguna influencia funesta en el mismo.

Estas razones, señores, me han persuadido que el artículo 23 bajo este punto de vista es reformable. Si las Córtes en su sabiduría se pronunciasen por su aprobacion, entonces necesitaria hacerme oir de todos los eclesiásticos; yo les diria:

"¡Ministros del culto! estais privados del honor de representar al pais en el Congreso Nacional: cuidado no olvideis que no estais por eso descargados de una obligacion, que es, enseñar á vuestros pueblos las instituciones que rigen, y la obligacion de obedecer al Cesar en la patre del Cesar."

Yo les diria á los eclesiásticos:

"¡Ministros del culto! una obligacion, un deber es el vuestro que es, enseñar de tal manera que la nacion se persuada que no mereceis tal esclusion."

El *Sr. Fernandez Baeza* (en pro) empieza diciendo que reconocia que habia eclesiásticos muy dignos, pero que estaba muy lejos de arrepentirse del voto que dió en la legislatura pasada con igual objeto que el del artículo 23, y continúa.

Tocóse esta cuestion en la legislatura pasada: ahí estan los diarios de las Córtes, ahí estan los periódicos, examínese y se verá que casi por unanimidad se votó el artículo.

Hemos declarado que la religion de España es la católica, y esta exige de sus ministros tal separacion de lo temporal, que Jesucristo dice en el evangelio: "abandona á tu padre y á tu madre y sígueme á mí." Aquel que se dedique á administrar el pasto espiritual debe hacerlo de tal modo, que nada mundano pueda distraerle de cuidar las almas que se ponen á su cargo. Debe renunciar á los negocios temporales, contemplando solo lo espiritual. Cualquier cosa que le separe de esto, le separa mas ó ménos de su instituto. El cargo de legislador requiere un hombre todo para sí, el cargo de eclesiástico requiere otro hombre para él.

Hay, pues, una razon á mi modo de ver fuerte, fuertísima para que una nacion que protege la religion católica, que es la de la España, procure no poner á sus ministros en el conflicto de faltar á lo que es de su ministerio, ó bien á un cargo tan honroso como es representar la nacion.

Manifiesta en seguida el orador que los dignos eclesiásticos que podian venir á la representacion hacian mas falta en los pueblos.

Y concluye manifestando que admitiéndose á los eclesiásticos en el Congreso, llegaria un dia en que todo él se compondria de eclesiásticos.

El *Sr. Pizarro* (en contra)........

"Español del estado seglar." Este ha sido el punto que ha llamado la atencion Yo tambien, consiguiente á la idea de que estoy contra todo el artículo tengo que ir contra él con todas mis fuerzas, y suplico á las Córtes me disimulen, pues soy apasionado de la justicia y donde la vea allí me rindo, esta es la sal de los estados, la que los conserva, y no siendo mas que nominal no hay nada. "Español seglar." Con que aqui para la eleccion de diputados se escluyen todos los individuos del clero. Requiescant in pace. (Risas.) No por mí, pero no dejarán de dar sus razones los individuos de la comision. Yo, sin embargo, quiero interpelarlas. A mi modo de ver para esta esclusion del clero, la comision no ha encontrado ni tiene ni puede presentar ninguna razon; porque como en el estado fatal de la patria se ha creido que el clero es enemigo del sistema, la comision y las Córtes han debido examinar el estado en que se encontraba el clero, y habrá visto que era un todo compuesto de dos mitades. Ya no hay clero regular, pues se ha refundido en el otro, á la manera que en la quinta de cien mil hombres nos dijo el Sr. Infante que estos se habian refundido en los batallones que habia. ¿El clero en la totalidad, despues de haber recogido en su seno los individuos del clero regular, se dirá que es enemigo, y enemigo irreconciliable, y que no está bien que abramos en nuestra casa la puerta á los enemigos? Pero en esto puede haber grandísima equivocacion y grande injusticia. ¿El clero en el estado en que se encuentra está Sui juris? Está bajo la direccion de las Córtes, y quedará del modo que conviene para su decoro y q' sea una parte esencial de la monarquia. Por consiguiente escluirle, y que uno no pueda ejercer los derechos políticos solo por ser clérigo, no lo entiendo. Con que un estrangero con carta de naturaleza se presume que nació en España y se le da toda fuerza, y al que de verdad nació en España y tiene su familia aqui, decimos que no nació, ó á lo menos se quiere dejar como media verdad y media mentira. Descendiendo un poco mas á los individuos, señores, el clero de hoy es el que fue, es el que era hace cuatro años, será el mismo dentro de dos dentro de tres? Yo tengo idea de que la comision eclesiástica deja sujetos á sus individuos para las contribuciones y demas como á todos los españoles. ¿Y se deberá para todo lo gravoso al clero fijarle en la lista, y para esta pequeñez, permítaseme esta espresion, se le desatenderá? ¿Por qué serán cuatro ó seis los que puedan vacilar, es posible que no solo la justicia sino la austeridad española haya ensordecido hasta tal punto? ¿Se pueden borrar ciertas cosas? El clero nos conduce de la mano, ellos nos sirven de fieles y leales compañeros en las desgracias, hasta el sepulcro nos acompañan, ¿y á este clero que llena todas sus obligaciones asi le pagaremos? Yo respetaré lo que acuerden las Córtes, pero no le faltaré á esos sentimientos de justicia.

El *Sr. Presidente:* El Sr. Heros tiene la palabra en pro.

El *Sr. Heros:* Señores, tomo la palabra en está cuestion con algun embarazo porque voy á hablar sobre una materia en la cual no tengo los mayores conocimientos; pero antes de esto debo hacer una protesta. Que al emitir mi opinion y fundarla en la cuestion presente para que el clero no tenga entrada en las Córtes, no se crea en mi una aversion á la religion ni á sus ministros: antes por el contrario respeto como el que mas la religion, y estoy sumamente agradecido á sus ministros, porque fueron los que me dirigieron en mi infancia; y soy ademas tan partidario de los principios religiosos, que estoy convencido de que el pueblo mas religioso es el mas civilizado. Por consiguiente es claro que no voy apoyar el artículo en cuestion, es decir, que el clero no tenga entrada en las Córtes; no lo hago por aversion, como he dicho á este estado.

Pero pregunto, si el clero español como clero ha tenido derecho para entrar en las Córtes. Veamos la historia: hasta el tiempo de los godos no tuvo el clero, como tal, semejante derecho. Es cierto que entre lo que los historiadores nos dicen encontramos en las Córtes á los obispos; pero los obispos de aquella época, ¿representaban lo que en el dia? No; y esto es tan cierto, que en las crónicas de aquella época se habla de las viudas de los obispos. El clero entonces era nombrado ó elegido por el pueblo, y los obispos por el clero: no sucede asi hoy. Las leyes de los godos nos hablan de una porcion de funciones relativas á los eclesiásticos, que nos los presentan como individuos de otras clases: ellos presidian las juntas provinciales, ellos ejercian otras funciones civiles y tambien militares, como se ve en dos leyes de aquella época: por una de ellas se facultaba á los obispos, en caso de arrebato, para que pudiesen salir hasta 90 millas con gente armada y defender el territorio, que es lo mismo para el caso que hoy los capitanes generales. Despues de aquella época, en la de la restauracion, en las Córtes que se celebraron en tiempo de Alfonso V, se ve es cierto á los obispos en primera linea; pero la confusion de

aquellos tiempos es tal, que no se descubre claramente cómo asistian los obispos á las Córtes, bajo qué pretesto; sin embargo, sabemos que los obispos entonces no eran lo que hoy: entonces eran unos funcionarios públicos. En seguida el orador, refiriéndose à las Córtes de las provincias Vascongadas, Navarra y Aragon, manifiesta que el clero no tuvo entrada en ellas hasta 1813: pero entonces fue por razon de feudo: de todo lo cual deduce que el clero de aquella época no era igual al de la presente; y tratando de entrar á examinar el clero de hoy, es interrumpido por el Sr. Presidente, que le reserva la palabra para mañana, y suspende esta discusion.

(*Concluirá.*)

—

(*Del Morning Post*)

Tenemos motivos de creer que, en Agosto de 1835, las cortes de Paris y de Madrid entablaron negociaciones para ceder á la Francia el puerto de *Mahon* en la isla de *Minorca;* nos adelantamos quizàs demasiado valiéndonos de la palabra negociacion; pero aseguramos que se hicieron proposiciones à este respecto, y que sus resultas se detuvieron por el alto influjo de una gran potencia continental.

La conservacion de *Argel*, siendo una de las idéas favoritas de Luis Felipe, pènsó este que un puerto en las islas *Baleares* se hacia indispensable á la Francia para mantenerse en aquella colonia. Se esperaba al principio empeñarse con la España, para que cediese á la Francia, mediante una indemnizacion, la isla de *Minorca;* pero bien pronto se renunció à este proyecto, porque las demas potencias no lo hubieran permitido. La primera proposicion se modificó pues; ya no es la isla de *Minorca* que se pide; pero sí solamente el puerto de *Mahon*. Pero aquel puerto es el único punto importante de la isla. La proposicion, por lo demas, està redactada en términos tan reservados, que parece que no hay pretension alguna en poseer el puerto de *Mahon*, á donde se solicita establecer solamente un hospital. Es una de aquellas operaciones tan familiares al Sr. de *Mendizabal* y en la cual encontraria un lucro inmenso. Esperamos que lo celaràn de cerca en Madrid, y que si el Sr. *Villiers* no es bastante diestro para descubrir sus miras, se mandarà algun diplomàtico mas esperto y mas capaz de oponerse à sus manejos siniestros. Desde el momento en que se brindó à la Inglaterra la introduccion libre de una parte de sus tejidos de algodon en España, nos cercioramos que *Mendizabal* tenia algun proyecto que deseaba ocultar á la diplomacia inglesa. Damos á conocer á tiempo la contrata que se disponia á celebrar, cediendo un puerto de las islas *Baleares*. Y realmente, ¿cual sería nuestra posicion en el Mediterraneo, en el caso de una guerra, si la Francia poseyese á la vez Toulon, Argel y Mahon?

—

24 *Marzo* 1837.

Le *Courrier Français* recibió de *Odessa* cartas que suministran nuevos pormenores sobre la situacion de los negocios del Caucaso. A pesar de los esfuerzos por parte de los rusos, no pudieron conseguir ocupar de nuevo el terreno que perdieron Sus fuerzas ascendieron sucesivamente à cerca de 40,000 hombres; pero la mayor parte de estas tropas permanecen encerradas en las fortalezas; y en toda la línea desde *Azof* hasta *Anapa*, no hay 12000 hombres en campaña. Los *Tcherkesses* de àmbos *Kabasta*, hicieron una leva en masa. Sus partidas pasan y vuelven á pasar el *Kuban*, llegan hasta *Tshani* y *Abaski*, y ocupan con mas de 10,000 soldados de á caballo el antiguo campamento en que los *tártaros* fueron derrotados en 1737. La rendicion de *Sundjik-Liman* no tiene nada importante, sino para la guarnicion de *Anapa*, à quien interceptaba las comunicaciones por mar; pero en desquite las del ejército ruso no pueden afianzarse sino por la via de *Akhalzik*. La vuelta del buen tiempo no aprovecharà nada, pues atraerá nuevos millares de habitantes del Caucaso, á quienes no pueden alcanzar la tàctica y la artillería europea, y las epidemias que consumirán los regimientos del *Czar* como en el año próximo pasado.

En cuanto al bloqueo de las costas de *Abazia*, el gobierno ruso calculó que imponiéndose á estos pueblos privaciones, los subyugaría mas fàcilmente. Pero estas privaciones no son de naturaleza á poder conseguir un resultado próximo, sin advertir que las provincias rusas, que tienen mayores necesidades que los *abazes*, padecen tambien de esta medida. Este bloqueo es por otra parte tan materialmente difícil como ilegal para con las potencias marítimas, que no pudieron reconocer á *Mahmoud* ni à *Nicolas* como soberanos del Caucaso. Los turcos de todo el litoral del Mar Negro no quieren dejar su comercio con los *Lazes* y los *abazes*, y se nos escribe que el almirante *Lazareff* no alcanza á hacer frente à todas las dificultades que se ofrecen diariamente. Aquellas dificultades iràn creciendo, hasta que las demas costas otomanas sean confiscadas como el *Danubio* y el *Bósforo*.

—

18 *de Abril.*

—El Cardenal *Tomas Weld* acaba de morir en Roma. El célebre Alcasar conocido con el nombre de *Lulworth Castle*, en el cual Carlos X y su familia se retiraron despues de la revolucion de Julio, y ántes de habitar el castillo de Edimburgo, pertenecia à una de las grandes familias de Inglaterra; era para decirlo así el último representante del antiguo partido de los *Stuarts*.

(*La Gazette de France.*)

—

Paris, 25 *Abril.*

—Los misioneros franceses han fundado cinco estaciones importantes en el Norte de la colonia del Cabo de Buena Esperanza. Establecieron allá escuelas, y tradujeron el evangelio de San Mateo al lenguage *Sichuan*, que escribieron y fijaron; cristianaron tambien á muchos *Bechuanas*. Descubrieron países desconocidos àntes de ahora, y las fuentes de muchos rios importantes.

La Sociedad de geografía acogió con gratitud muchos mapas que ellos formaron. Mandaron al jardin del Rey una porcion de pàjaros embalsamados, que no poseia todavía. Aquel buen éxito debe naturalmente aumentar el interes que excitaban ya los trabajos de la Sociedad de las misiones evangélicas.

(*Le Temps.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Julio de 1837.

ENTRADA.

Existencia en fin de Junio anterior		55,023 1	
Remitidas de Receptoría en Julio		745,847 7	
			800,871

SALIDA.

Descontadas	Liquido	645,756 3	670,340 4
	Pérdida	24,584 1	
Vencidas y cobradas			2,912
Al Crédito Público en parte de la asignacion de Julio			113,558 2
Existencia	Disponible	2,156 4	14,060 2
	Contra Lezica y hermanos pendiente el cobro	11,903 6	
			800,871

Tesorería General de Buenos Ayres, Julio 31 de 1837.
V.° B.°—Ezcurra. Pedro C. Pereira.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la circulacion de Billetes de Tesorería en 1.° de Agosto de 1837.

En 1. de Julio anterior		5,453,000
Amortizado en dicho procedente de venta de tierras		41,600
Circulacion en 1. de Agosto 1837—		
Segun los vencimientos mensuales	4,829,300	5,441,400
Vencidos y no cobrados	612,100	

Buenos Ayres, Julio 31 de 1837.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.—Felipe de Escurra.

Publíquese y dése al Registro Oficial.
ROSAS.
Jose Maria Rojas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de causas del Superior Tribunal de Justicia en el presente mes

—

CAUSAS CIVILES VISTAS Y RESUELTAS.

D. José Santó con Don Santiago Paris Fisher, por cantidad de pesos.
D. Carlos Barangot con Da. Dolores Almagro de Darquier, sobre nulidad de unas escrituras.
D. Mariano Ibarrola con Da. Angela Arredon, sobre el dote de esta.
D. Vicente Orillana con D. Victorio Rocha, sobre nulidad de unas escrituras.
D. Simon Mier con Da. Mercedes San Martin, sobre responsabilidad de la accion del minoris.
D. Francisco Zelada con D. Juan Alagon, sobre unas tasaciones.
Da. Feliza Ecla con D. Francisco Elía, sobre cobro de pesos.
D. Matias Irigoyen con D. Manuel H. Aguirre, sobre depósito de unas onzas de oro.
Revision—Los albaceas de D. Juan Ignacio Benavides con el Agente Fiscal, sobre separacion de aquellos de representar la testamentaría de D. Carlos Santa María.
Id.—Da. Sebastiana Bausá con D. Pedro Andres Ozúa, sobre intereses de un capital.
Id.—Da. Justa Flores con la testamentaría del finado Presbítero D. Domingo Gonzalez Gorostizo, sobre entrega de unos bienes de campo.

Id. resueltas en substanciacion.

Dr. D. Francisco de la Riestra con Don Antonio Pereira Ramos, sobre liquidacion de un principal é intereses.
Da. Carmen Taibo con su hermana Da. Feliza, sobre posesion de una finca hereditaria.
D. José Nadal y Campos con los herederos de Da. Damacia Olivera, sobre ejecutoria de providencias superiores.

Id. vistas y al punto.

Extraordinario de nulidad é injusticia notoria.—D. Felipe Maggiolo con D. Manuel Fontana, sobre liquidacion de cuentas.
Id. id.—De los síndicos del concurso de la casa fallida de Sebastian Lezica y hermanos con D. Pedro Lezica, sobre devolucion de cantidad de pesos que hace el último á aquella casa.
Da. Carmen Somellera con el apoderado de D. Bernardino Rivadavia, sobre cobro de pesos.

CRIMINALES VISTAS Y RESUELTAS.

Salió la resolucion de la seguida contra Tiburcio Pereira por insultos, golpes y violencias.
D. José María Guerra con D. Francisco Ambrosoli, sobre injurias.

ARTICULOS VISTOS Y RESUELTOS.

D. Manuel Casado sobre declaratoria de pobreza.
D. Domingo y D. Sinforiano Huertas, sobre denegacion de apelacion en autos con D. Gabriel Lopez, sobre comunidad de un suelo y monte.
La memoria simple de testamento del finado D. Gregorio Campos, para su aprobacion.
El Dr. D. Vicente Fidel Lopez para que se le admita á oir práctica.
El Dr. D. Miguel Esteves Saguí, id. id.

IDEM VISTOS Y AL PUNTO.

D. Isidoro García y Zañudo con D. Felipe Gonzalez, sobre desercion del recurso de revision en el asunto principal, sobre cobro de pesos.

Buenos Aires. Julio 31 *de* 1837.

CALLEJA.—ESCOBAR.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Tablada del Norte.

Dia 28.

De la Guardia del Lujan ha conducido D. Estevan Balmaceda 53 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—11 á D. Victor Aranguren, 23 á D. Juan G. Carrasco, 5 á D. Juan Garcia, 5 á D. Romano Palleros, 3 á D. Martin Décima, 6 á D. Martin Diaz. Para abasto.

De Giles ha conducido D. Miguel Peralta 61 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion, á D. Francisco A. Casco. Para abasto.

Dia 29.

De San Vicente ha conducido D. Damian Polo 4 cabezas, compradas por D. Manuel Campos, á el introductor. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido D. José María Chavarría 160 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente, á D. Manuel I. Molina. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Domingo Benites 70 cabezas, compradas por D. Olallo Pico, á D. Simon Pereira. Para abasto.

De Rojas ha conducido D. Manuel Liendro 100 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde, á D. Juan Cano. Para abasto.

Dia 30.

De la Villa del Lujan ha conducido D. Hilario Irasoque 55 cabezas, compradas por D. Martin Santa Coloma, á D. Antonio Ramirez. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Eustaquio Ferreira 80 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado, á D. Juan T. Molina. Para abasto.

De la Villa del Lujan ha conducido D. Augusto Dejan 51 cabezas, compradas por el introductor, á D. Pedro Colman. Para abasto.

Dia 31.

Del Pilar ha condncido D. Pedro A. Maidana 33 cabezas, compradas por D. Juan Miche, á D. Pedro Viera. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Manuel Campos 22 cabezas, compradas por el introductor, á D. Manuel Maldonado. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Francisco Herrero 316 cabezas, compradas por D. Felix Castro, á D. Pedro J. Echegarai. Para saladero.

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

—

Relacion de las personas multadas por este Departamento en todo el mes de Julio próximo pasado.

Por el Comisario D. Ciriaco Cuitiño.

A Remigio Gusman, por juego	50
Ignacio Lopez, por idem	50
Fortunato Villoldo, por idem	50
Victor Castro, por idem	50
Joaquin Salazar, por idem	50
Gregorio Magallan, por comprar unos cerdos á un hijo de familia	25

Por el Comisario D. Manuel Inzua.

A Domingo Suares, por no haber dado cuenta de un individuo que alojó en su casa	50
Domingo Robinson, por idem idem	50

Por el Comisario D. Pedro Romero.

A Juan Acosta, por tener reunion en su pulpería en dia festivo	50
José Carneiro, por no haber dado cuenta de un individuo que alojó en su casa	50

Por el Comisario de la 3.ª Seccion D. Pablo C. Chavarria.

A Agustin Diaz, por tener reunion en su pulpería en dia festivo	50
	525

El Juez de Paz de San Isidro ha dado cuenta háber multado en 12 pesos á D. Juan Castillo, por haber muerto un animal vacuno de su propiedad, pero sin dar el correspondiente aviso al Alcalde del Cuartel como está ordenado, y cuya multa fué entregada al Sr. Cura de los Santos Lugares de Rosas, como está mandado.

El Juez de Paz de Flores ha multado en 25 pesos á D. Pedro Morales, por no haber dado parte de un negro esclavo que alojó en su casa y cuya cantidad se entregó al Sr. Cura de dicho pueblo á beneficio del templo.

El de Lobos ha multado á los individuos siguientes—

A Juan A. Ortegosa, por permitir juegos prohibidos en su casa	100
Juan Vicaro, por juego	50
Ermenegildo Coronel, por idem	50
Julian Mena, por idem	50
Asencio Gorosito, por idem	50
Alejandro Navarro, por idem	50
	350

Cuyo total ha sido entregado al Sr. Cura de aquel pueblo á beneficio del templo como esta mandado.

Buenos Aires, Agosto 1. de 1837.——

Francisco Eizaga.

V. B.——VICTORICA.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 31 del corriente

Cueros vacunos	20
Cueros de carnero....(doc.)	44
Cueros de nutrias....(doc.)	20
Fanegas trigo	187
Arrobas grasa	6
Arrobas sebo	6
Arrobas cerda	13
Quesos	220

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoi dia 1 de Agosto.

Cueros vacunos	722
Cueros de potro	16
Cueros de carnero	814
Cueros de nutria	527
Cueros de nonato	6
Arrobas grasa	10
Arrobas sebo	150
Arrobas crin	32
Fanegas maiz	106
Astas	300

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 1.°

871 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 29 pesos hasta 42 pesos 4 rs., segun su calidad inferior, regular y superior.

ENTRADA TERRESTRE

Una tropa de arria procedente de San Juan, á la consignacion de D. Pedro Garcia Diaz, con 31 cargas aguardiente, 23 dichas de pasa moscatel.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 31.

DE HOMBRES.

Entraron	2
Salieron	8
Muertos	0
Existentes	222

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 1.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	131		132	
——Pátrias	129		130	
Pesos fuertes	8	3	8	4
——Pátrios	8	2		
——Patacones	8	3	8	4
Macuquino la de cordon	8	1		
Cortada	7	6		
Fondos públic. del 6 (en trans.)	52			
Acciones de Banco. (sin dem.)				
Cambio sobre Inglaterra.. 6 peniques				

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 29.
3.ª PUBLICACION.

D. Eduardo B. Scales,	Lóndres
Pedro A. Vieira,	Córdoba
Gumesindo Asunsolo,	id.
José F. Alvarez, 4 peones,	id.
Francisco X. Alvarez,	id
Nicolas Lucero, (presbítero,)	Santa-Fé
Francisco Sarmiento, con tropa de arria,	San Juan

DIA 31.
2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Servera,	Montevideo
Sebastian Rodriguez,	id.
Diego Clark.	San Juan
Francisco Torres, con arria,	id.
José Mariano Ludueña, 2 peones,	Córdoba
Manuel Lucero,	Rosario

DIA 1.
1.ª PUBLICACION.

D. Antonio Teodoro Silva, 1 criado,	Montevideo
Pedro Rojas,	id.
Ana Blanco.	id.
Guillermo Pickles,	id.
Domingo A. de Figueredo,	San Borja
Juan Pedro Brindoaga,	Arroyo de la China
Ramon Baró,	Rosario

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 1.°

á Brownell y Stegman, Belgrano 97.
7 fardos lienzos.

á D. Diego Thompson, Paz 15.
2 cajones medias de algodon de muger.

á Parlane Macalister, Federacion 58.
5 fardos lienzos; 6 id. bramantes; 5 cajones pañuelos; 3 id. listados; 8 id. cotonias ordinarias.

á Villat, Wilson y Ca.
1 fardo bayetas franelas; 1 id. listados á cuadros; 1 fardo lienzos.

á Carlisle, Balcarce 61.
129 ollas de fierro.

á Renie Mafarlane Potosi 36.
65 pipas vino tinto; 12 medias idem id.; 7 cuarterolas id.

á D. Carlos Tayleu, Maypú 45.
1 cajon pañuelos á cuadros; 2 cajones brines; 2 idem alemanescos; 2 idem estopillas; 1 idem cantones; 1 fardo bramantes; 3 idem lienzos; 2 idem bayetas dos frisas.

á Nickilson Green y Ca., Universidad 70.
3 fardos lienzos de 27 pulgadas; 2 id. id. de 32 id.; 1 id. pañuelos de casimir; 4 fardos papel medio florete.

á Felipe Llavallol, Cangallo 98.
12 cajones papel blanco; 1 jarra con cuerdas romanas para guitarra y bordonas; 4 bultos útiles para rejeros.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Manifiesto del bergantin nacional *Monteiro*, de 203 toneladas, capitan Francisco Formantier, de Santa Catalina el 17 de Julio, consignado á D. Juan de Souza Monteiro—al mismo, 106 bolsas arroz, 61 id. café, 34 barriles miel, 1926 alquieres maní, 2586 id. fariña, 219 tablones de cedro.

Bergantin ingles *Blucher*, capitan Enrique Heron, de 224 toneladas, de Lisboa el 10 de Mayo consignado á los Sres. Nickilson Green y Ca.—á los mismos, 415 moyes sal.

ENTRADAS DE CABOTAGE.
DIA 31.

Goleta *Leopoldina*, patron Bautista Rabasin, de San Borja.

SALIDAS DE CABOTAGE.
DIA 31.

Goleta *Leopoldina*, patron Bautista Rabasin, á San Borja.
Goleta *Palma Romana*, patron Mariano Molina, á San Borja.
Lanchon *Carolina*, patron Juan Rodes, al Monte.
Lanchon *Carmen*, patron Marco Creo, al Monte.
Lanchon *Carmen*, patron Lorenzo Rayo, á San Nicolas.
Goleta *Pintoresca*, patron Lucas Tatabull, al Gualeguay.
Goleta *Flor de la Concordia*, patron Juan Martinez, á la Concordia.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin frances *Courrier de la Rance*, con destino á la Havana, despachado por sus consignatarios Guerin, Seris y Ca.—Cargadores, Zimmermann Frazier y Ca, 2222 quintales carne salada.

Bergantin goleta nacional *Suspiro*, con destino á Rio Janeiro, con carne salada, cueros vacunos, sebo, aceite de potro y grasa.

Barca inglesa *Ana Bella*, con destino á Liverpool, despachada por sus consignatarios Rennie, Macfarlane y Ca—Cargadores:
Por los mismos, 5,461 cueros salados, 900 id. de caballo, 60 id. vacunos secos, 16,580 astas, 121 fardos con 3,025 docenas cueros de carnero, 64 id. con 2,240 arrobas cerda, 39 id. con 858 arrobas lana de carnero, 2 id. con 276 docenas nutrias.

Barca inglesa *Alpha*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Macrackan y Jamieson.—Cargadores:
Por D. Juan Apleyard, 77 fardos con 23 arrobas cada uno lana.
Por Guillermo Stwart, 4 fardos con 149 arrobas cerda, 2 dichos con 14 arrobas cerda larga.
Por Daniel Gowland y Ca., 122 fardos con 25 arrobas cada uno lana de Córdoba.
Por Hodson y Robinson, 500 cueros salados.
Por Dickson, 1,000 cueros salados.
Por J. G. Smith, 500 cueros salados.
Por Rennie Macfarlane, 500 cueros salados.
Por Tayleur y Ca., 1,501 cueros salados, 3,984 id. secos.
Por Lafone, Barker y Ca., de retorno 3,776 barras de fierro, 201 atados id., 22,000 caracoles.
Por Samuel Hesse, 2 fardos con 140 docenas pieles de nutria.
Por Rousse y Hardoy, 893 cueros salados.
Por Manuel Acevedo Ramos, 679 cueros salados, 1,500 astas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Barca *Ana Bella*, el 2 de Agosto á las 11.
PARA LONDRES.—Bergantin *Nautilus*, el 3 de Agosto á las ocho.

BUQUES A LA CARGA.

Para Patagones.

Saldrá el Domingo 6, si el tiempo lo permite, el bergantin goleta nacional MARIA JUANA. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de *Eduardo Lumb*, calle de la Universidad núm. 74. jl 31—3p

Para Sandú, Concordia y Salto.

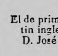

Saldrá sin falta el Jueves de la semana entrante la Balandra *Isabel Oriental*; tiene porcion de carga lista y admitirá mas: tambien admite pasageros, á los que dará buen trato y para lo que tiene bastantes comodidades. Ocúrrase para tratar á su consignatario D. Gerónimo Risso, calle de la Catedral número 151. jl 28—5p

Para Valparaiso.

El de primera clase, forrado y clavado en cobre A. 1. Bergantin ingles ANA Y MARIA, de 211 toneladas, su capitan D. José Wilson.

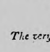

Recibe carga y pasageros, para dicho destino, y dará la vela dentro de muy pocos dias—sus comodidades para pasageros, son de las mejores que puedan desearse. Para tratar de flete ó pasage véanse con sus consignatarios Rennie, Macfarlane y Ca., calle de Potosi número 36.
ó con CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo.
jl 21— Calle de la Paz, No. 51.

For Liverpool

The very fast sailing, Regular Trader, A. 1. British buil
Brig THOMAS LEECH,
183 Tons Register,
Joseph W. Coull, Master.

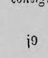

Has a great part of her cargo already engaged, and being a very small carrier, *will have inmediate despatch.* Has excellent accommodations for passengers.
For terms of freight or passage, apply to the consignees, Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to CHARLES R. HORNE,
Ship Broker,
j9 No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool direct.

The remarkably fast Sailing A. 1. British built Barque
"ANNABELLA"
CAP. ANSTRUTHER,

Burthen per Register 200 tons, is daily expected from Montevideo & will have very quick despatch. For terms of Freight or Passage having superior accommodation, apply to
RENNIE MACFARLANE & Co.
j5— 36 calle Potosí.

Para VALPARAISO.

EL Bergantin ingles EUROPA, de 242 toneladas, A. 1. forrado y clavado en cobre, actualmente descargando en el puerto de Montevideo, vendrá á Buenos Aires á cargar para dicho destino, siempre que se le proporcione cargar bastante. Ocúrrase á tratar á—
Parlane Macalister y Ca.
Calle de Federacion núm 62.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

COLISEO.

A Beneficio de *Hilarion Moreno.*

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

Hoi Mártes 1.° de Agosto de 1837.

La comedia en 2 actos—

INCERTIDUMBRE Y AMOR.

Concluida la pieza anterior seguirá un precioso dueto grotesco, bailado por los dos boleros de la compañia.

Terminado éste, se exhibirá á continuacion una comedia en un acto (tampoco representada en éste proscénio) de las mas originales que se han publicado el año anterior de 1836 en Europa. Su autor el inmortal y célebre frances SCRIBE.—El título de ella és:—

TU AMOR O LA MUERTE.

Un intermedio de canto ó baile de los mas selectos, y un chistosisimo fin de fiesta, nominado—

LA MAGIA POR PASA TIEMPO.
Ó SEA
Triquis, traquis, turris, burris.

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

CALLE DE LA ESMERALDA NUM. 300.
Con permiso Superior.

El Jueves 3 del corriente, tendrá lugar en el arriba espresado, una bonita funcion compuesta de las mejores pruebas en la maroma, en la escala polar y en el columpio ó cuerda floja, distribuida como sigue:—

1.° El niño Gervacio por primera vez bailará sobre la maroma al estilo del pais, la media caña.
2.° El Sr. Castañera subirá á la cuerda tirante y despues de bailar, ejecutará la muy dificil prueba de llevar en la cabeza cuatro sables figurando un pabellon y una niña atada en los pies.
3.° La niña Manuela subirá á la maroma, que se hallará guarnecida de puñales y marchará por sobre ellos por primera vez.
4.° El niño Gervacio hará poner en la maroma dos vasos y sobre estos una silla, sobre la cual se pondrá de rodillas conservando este dificil equilibrio por primera vez.
5.° El Payaso subirá á la maroma y despues de bailar el Fandanguillo, concluirá llevando á la niña Manuela sobre las espaldas.
6.° La niña Manuela trabajará en la escala polar.
7.° El Sr. Castañera subirá á la maroma y saltará por sobre dos cintas á la altura de medio cuerpo para adelante y atras.
8.° Columpio por el niño Gervacio y el Sr. Castañera, los que desempeñarán pruebas y equilibrios sumamente peligrosos.
Dará fin con introducir el Payaso su carnero y hacerlo á su voz manifestar algunas habilidades

ENTRADAS.

Los mayores	1 peso.
Niños	4 reales.

A las 4 de la tarde.
jl28—2n

A los Enfermos Crónicos.

AL anunciar esta incomparable y famosa tisana, con la cual ya se han curado mas de sesenta y tantas personas enfermedades crónicas, y entre las muy notables es la de D. José Cárdenas, ulcerado en la cabeza y en dos partes del cuerpo, y despues de dos años de hospital sanó radicalmente antes del mes: hay otra persona que á los 16 años de enfermedad hoy se halla completamente sana y se nombrará al que guste.

Este singular específico es aparente para el higado, reumatismo de toda clase, flus blanco ó amarillo, úlceras interiores y exteriores, almorranas afistuladas, y saratanes á los pechos; todo esto bajo de esperiencia, y para todas las enfermedades de humores.

Se administra del Cuartel de Patricios cinco cuadras para el Sur, calle de Chile núm. 128. a 1—3p

Ama de leche.

DESEA una buena el conchavarse, la que dará recomendaciones de su buena comportacion. En la calle de Europa núm. 252 darán razon. a1 3p

Se cambia por ganado vacuno.

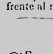

Una casa sita á 1½ cuadras de la Iglesia de la Concepcion: consta de 6 habitaciones y demas oficinas precisas. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito frente al número 79. a1 4p

Ama de Leche,

SE necesita de una que tenga buenas recomendaciones, en la calle de Representantes núm. 193. a1 4p

Se necesita

UNA Ama de leche. En la calle de Maipú número 45, darán razon. a1 4p

Partera.

ANA LABRUE, Partera aprobada por el Tribunal de Medicina de Buenos Aires, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las Señoras que los necesitaren. Vive en la calle de la Piedad numero 109, ó en la Botica de Labrue, calle del Perú núm. 40. a1 20p

¡Viva la Federacion!

Planas mayores activa, inactiva del Norte y Andes.

PAGA DE JULIO.

LOS Sres. Generales, Gefes y demas empleados de las indicadas corporaciones, pueden ocurrir por sus haberes hoy 1.° de Agosto á la casa num. 196, calle del Restaurador Rosas. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1837.
a1—3g *Lorenzo Rojo.*

Se alquila

EL Hueco que fué de Maderas, y está situado en la calle de Méjico pasado el número 111. No es muy grande y puede servir para otros usos, con tal que no perjudique á las personas que viven en la casa. a1 3s

Aviso interesante.

Se vende la Balandra nacional denominada SANTA RITA, construida en Corrientes y adecuada por su consistencia para la navegacion de cabotage y puertos esteriores; de la pertenencia de la testamentaria del finado D. Antonio José Pereira. La persona que se interese por ella se verá con la Señora Albacea en su casa calle de la Reconquista No. 347, que la dará por un precio acomodado. a1 6p

Aviso.

EN el escritorio calle de Federacion número 28, se venden ovejas al tirar de la pata y al cortar á precios muy acomodados.

a 1—1p

Aviso.

SE ha recibido en la casa calle de la Universidad num. 30.
Música nueva escogida,
Operas para canto, con acompañamiento de plano,
Operas para piano solo,
Piezas sueltas para piano solo,
Id. para canto y piano,
Operas en cuartetos,
Música militar moderna, como oberturas, marchas, pasos dobles &c.,
Piezas sueltas para guitarra,
Muchos duos y tercetos para varios instrumentos y algun papel rayado para escribir música.
a1—3p

Aviso.

CHINELAS de hombre y de señora, hay de venta á 3 $ el par, en la tienda libreria de Teofilo Duportail, calle de Potosi No. 61½, frente al almacen del Sr. Ricatra. a1—2p

Aviso.

SE necesita una conchavada que tenga buenas recomendaciones, en la calle de la Universidad número 147 darán razon a1—15s

Capas para Hombres y Señoras.

CALLE del Perú ántes de la Florida número 4. Se venderán muy baratas por ser las últimas y por tener que ausentarse su dueño en breve. a1—5s

SALON LITERARIO.

HABRA *Lectura* el Miércoles 2 del presente á las seis y media de la noche.

Habiendo llegado á nuestra noticia que muchos de los señores que han sido invitados á tomar parte en el fomento del establecimiento, se consideran subscritos por el mero hecho de no haber devuelto el cuaderno que se les envió, les suplicamos que tengan á bien mandar una contestacion de palabra ó por escrito, á la Libreria Argentina calle de la Victoria número 59. a 1—2p

Aviso.

Se ha perdido una perrita blanca cachorra, con dos manchas negras una sobre el ojo y oreja derecha y la otra sobre la cola. La persona que la entregue en calle del Perú No. 13, ántes de la Florida, será gratificada. a 1—4s

Aviso.

SE ha perdido un caballo saino, herrado de las cuatro patas, alto y algo delgado, de la marca de D. Juan Lara. El que lo entregue en la panaderia de D. Angel Botaro, ó diese noticia de su paradero, será bien gratificado. jl 31—4p

Interesante.

SE vende una criada de todo servicio calle de la Catedral número 201.
jl 31—2n

Se necesita

UN hueco para alquilar; que no diste mucho de la plaza, aunque no sea muy grande. Tambien se compran sillas y frenos usados para montar á caballo, en la calle de Corrientes número 76. Tambien se necesitan algunas puertas vidrieras. jl 31—1p

A LA BUENA FE.

Armería y cuchillería,

Calle de Chacabuco número 6, cuadra y media del Mercado para el Retiro, á mano derecha.

P. LARSEN, tiene un surtido, recien llegado de Europa, á precios fijos, como sigue:—

ESCOPETAS fulminantes de uno y dos tiros,
Pistolas fulminantes para pistoleras, amarillas y otras,
Idem de chispa id. id. id.
Idem de cintura, Id. de bolsillo, bala de onza id. id.
Idem mas chicas de uno y mas tiros,
Idem con bayonetas de varios tamaños,
Pólvora de cazar; Poivorines y cebas fulminantes,
Baquetas de acero, ballena y palo, con saca-trapos y todos sus instrumentos para limpiar escopetas,
Facones; Dagas; Puñales y Cuchillos con vainas de plata, platina y otras varias hechuras,
Igualmente hojas sueltas de muchas variaciones,
Se fabrican cabos sueltos de plata, platina, marfil, ébano, hueso, aspa y jacarandá, para facones, dagas, &c.
Asimismo guardas ó cruces, virolas, vainas y conteras de plata, platina, bronce y acero, de varios gustos y tamaños,
Cuchillos de punta de todas clases, de puro acero,
Idem de saladero, zapatero y cocinero,
Trinchantes cabo de marfil, hueso y aspa,
Cubiertos de balanza, de marfil y ébano con plata,
Idem sin balanza, de marfil y ordinarios,
Cucharones; cucharas, y cucharitas de platina, metal y estañadas,
Chairas de acero fundido, superiores con cabos de ciervo, hueso, aspa, &c. &c.,
Cortaplumas de patente de las mas finas, con una y mas hojas,
Idem de golpe, riquisimas, Idem cabo derecho á coliseo,
Idem para escritorios y con tijeritas, muy perfeccionadas,
Tijeras grandes y chicas de sastre, de hojalar, de cirujano, de tapicero, de peluquero, de costurera, de tuzar caballos, de bordar, con mangos de plata maziso, de las mas finas q' hay,
Necesarios para afeitar, de caoba, finos y completos,
Estuches de 7 navajas de las mas finas y otras,
Idem de 4 idem, de dos y de una,
Idem con lancetas muy superiores, de patente,
Navajas de barba sueltas, catalanas, inglesas, francesas y alemanas, de los mejores fabricantes,
Idem de podar, de marinero, y para frutas, &c.,
Cabos sueltos para navajas de barba, de nacar y marfil, guarnecido de oro y plata; tambien los hay regulares,
Piedras y asentadores para navajas de barba,
Idem para afilar instrumentos cortantes y de chispa,
Espuelas de fierro, Rebenques de plata y platina,
Botones de tiradores de plata y platina,
Frenos, estribos, cerraduras, candados, pasadores de puertas,
Letras y números de acero fundido, para hojalateros y pintores
Mechas sueltas y juegos para carpinteros, buen acero,
Agujas para mechar carne, Hebillas de cinturon para Señoras de varias clases, Candeleros de platina y metal,
Palmatorias y Espaviladeras,
Broches de capas; Botones de camisa; Mates; Yesqueros Antoojos; Marcos de bronce para pesar; Campanillas de mesa; Molinillos de popente; pinceles para la barba, y Pasta mineral para asentadores del célebre Pradier.

Todos los dias de trabajo se afila cualquiera instrumento cortante. Se fabrica y compone todo lo que toque á su arte y se hace responsable del buen trabajo y calidad.

Tambien se compra toda clase de chafalonia—oro, plata, bronce, plomo y fierro, de personas conocidas por dueños de lo que venden. jl 27—7s

AVISOS.

Manteca fresca de hoy,

A catorce reales libra; en el almacen calle de la Catedral núm. 7, pasado la iglesia, antes de llegar á la esquina.
jl 31—4s

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de Inválidos.

HABIENDO satisfecho el Superior Gobierno, el haber correspondiente al mes que hoi concluye, concurrirán á recibirlo desde el dia de mañana, y en la forma acostumbrada, los señores gefes, oficiales y tropa que componen dicho cuerpo.
Buenos Aires, Julio 31 de 1837.
jl 31—3s *Casto Cáceres.*

Se alquila

UNA tienda con dos puertas, con armazon ó sin él; en la calle de la Uiversidad núm 32. Tambien se alquila una casita baja, frente á la Sala de Representantes. Para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad núm. 30. jl 31—4p

Aviso.

D. M. LEHMAN, tiene el honor de avisar á todos sus marchantes y amigos que ha trasladado su sastreria, de la calle de Potosí núm. 58, á la de Representantes No. 53, en donde ofrece sus servicios.

SE ALQUILA

La casa, calle de Potosí núm 58 y 60; en ella existe una cocina económica y una estufa para venderse. El que se interese por una ú otra cosa, puede ocurrir á la sastreria indicada, calle de Representantes núm. 53, que hallará con quien tratar.
jl 31—30p

Aviso interesante.

EN la casa del profesor que firma se ha recibido una partida de Sanguijuelas recien venidas de Europa, de primera calidad (advirtiendo ser las únicas que hay en esta ciudad) se aplican á satisfaccion de las personas que se dignen ocuparlo con la condicion que no siendo del agrado de los interesados no se abonarán ocurriendo á la plaza del 25 de Mayo número 28, bajo los conocidos altos del Sr. Escalada, y en la calle de Cangallo número 189. de la Plaza Nueva media cuadra para el campo á mano derecha.
jl 31—3p *Julian Viaña.*

Aviso.

SE necesita una criada con leche y sin hijo, á la que se le hará una buena rebaja. En la calle de la Piedad número 235.
jl 31—5p

Conchavo.

SE conchava un muchacho que tenga buena conducta; y se compra un liberto. Calle de Balcarce número 121.
jl 31—5p

Aviso.

EN la calle de Representantes pasado el número 300, la puerta que sigue, se vende un armazon nuevo con mostrador y vidriera que puede servir para tienda, almacen ó pulperia; en la misma casa se vende una mulata liberta de edad de 15 años. jl 31—4p.

ACEITE DE QUEMAR
de superior calidad.

SE vende en el almacen calle de la Piedad número 72, detras de la Catedral.
NOTA. Dicho aceite es *garantido* al comprador por ser de mejor calidad y á un precio considerablemente mas barato que el de los revendedores, por venderse de cuenta del mismo fabricante, y sino tuviese dichas condiciones el comprador podrá devolverlo al almacen en donde se le devolverá su plata.
jl 31—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Crédito Público.

EL Vocal de dicha Administracion encargado de la amortizacion de fondos públicos en el mes de Agosto de este año, lo hace saber á los tenedores de dichos fondos para que concurran a vender la parte de ellos que quisieren á la calle del Perú núm. 17, desde las diez hasta las doce del dia.
jl 31—

Aviso interesante.

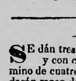

SE vende un terreno edificado con árboles frutales, se compone con 53 varas de frente y 70 de fondo, con árboles de damascos, pavias, é higueras de aprecio. El que se interese se verá con su dueño que existe en la panaderia de D. José Antonio Rodriguez, frente á San Francisco. jl 31—4p

Dinero á réditos.

SE dán tres mil pesos sobre hipoteca libre de todo empeño, y con certificado del Escribano hipotecario, por el término de cuatro ó cinco meses. En la calle de la Paz No. 161, darán razon desde las dos de la tarde hasta las cuatro.
jl 29—1p

Dinero á réditos.

SE dan de 1,500 á 1,600 pesos sobre hipoteca libre de todo gravamen ó con dos firmas reconocidas en la plaza. En la calle del Tacuari número 68 darán razon.
jl 29—3p

COLCHONES.

EL surtido mas completo de colchones que haya en la ciudad se encuentra siempre de venta en la Tapiceria y Colchoneria de Inglis, calle de Potosí número 57, donde trabaja constantemente una máquina de fuerza de caballo limpiando y cardando lana para colchones; de suerte que el público puede estar seguro de hallar en este establecimiento los mejores y mas limpios que hasta ahora se hayan hecho en el país.
Se limpian y componen colchones viejos; dejándolos como nuevos.
⁂ Se cortan y arman colgaduras á la última moda, y se ejecuta todo cuanto concierne al ramo de tapiceria, con el mayor primor y prontitud. jl 15—3n

Aviso interesante.

LAS personas que por el restablecimiento de su salud necesitasen de Sanguijuelas, las encontrarán en la tienda Barberia sita en la Plaza Nueva, calle de Cangallo num. 232, y en la misma casa se aplican con el mayor esmero y á un precio muy moderado, advirtiendo que las Sanguijuelas son de la mejor calidad. jl 29—6p

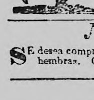

Se vende

UN criado apto para servicio de campo. El que guste imponerse de su precio ocurra ... nueve á once de la mañana, y á la tarde ... de las dos hasta las cuatro, calle de la Piedad casa número 180.
jl 29—4p

Nutrias vivas.

SE desea comprar cuatro Nutrias vivas, dos machos y dos hembras. Ocúrrase al número 53, calle de Balcarce.
jl 29—5p

Se vende

UN armazon nuevo con mostrador, vidriera y cajones para minestras. En la calle de la Alameda número 41 darán razon.
jl 26—3p

ROBO.

100 pesos de gratificacion, al que dé noticia de cuatro bueyes que se han robado en la noche del 26 del corriente, del partido de la Cañada de Gayte, lo que se cree que puedan haberlos traido á algun saladero del puente. El que dé noticia de dichos bueyes, puede ocurrir á la calle del Temple numero 156, que recibirá dicha gratificacion. jl 29—4p

Ojo al aviso.

EN la calle de Potosí número 217, hay varias puertas usadas en venta, como tambien ventanas de reja de madera de algarrobo; las puertas son chicas y grandes; se dan muy baratas. Tambien se encuentran tomates tan lindos y naturales como tomados de la planta, sin el menor vestigio de lo que se llama encurtidos, y son baratos. Su conservacion es de puro aceite sevillano. jl 29—4s

Aviso.

QUIEN necesitase algunas ovejas finas, ó mestizas de varias clases, y estuviese dispuesto á pagarlas segun su mérito, ocurra á la casa pasando el número 159, calle de las Artes.
jl 29—1p

Se alquila,

La chacra de Santa Catalina, con todos sus montes y alfalfares, desde el 1 de Septiembre próximo. En la calle de Maipú No. 45 darán razon.
jl 29—7s

Se vende

UN almacen de zapatos de corto principal en la calle de la Reconquista pasado el número 81; se vende porque su dueño tiene que ausentarse del pais; es almacen muy acreditado y de buenos diarios. Quien se interese en él véase con su dueño en el mismo almacen. jl 29—4p

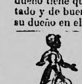

Aviso.

SE vende una criada parda, soltera, con leche y con hijo recien parida y sin vicios; en mil doscientos pesos. En la calle de la Universidad número 30 darán razon
jl 29—3p

Si el tiempo lo permite.

FELIX TIOLA tiene el honor de anunciar á las Sres. que lo han favorecido comprándole los números de la Rifa de la Coleccion de los Cuadros que forman una parte de la historia mas interesante del Gran Capitan de siglo, que no quedándole mas que unos pocos números que vender ha dispuesto que la Rifa se haga el Domingo seis de Agosto, para que la persona que tenga la suerte de ganarlos, los tenga en su casa el dia quince, dia memorable á todo hombre amante de la gloria.
La Rifa se empezará desde las once de la mañana del dia indicado hallándose reunidos la cantidad de veinti y cinco individuos poseedores de dichos números. Las personas que estuviesen ausentes, un niño tirará por ellos su número, los dados se tirarán con un vaso, siendo nulo todo tiro que se hiciese de otro modo, y en lo demas se guardará las mismas reglas de las demas rifas que ha tenido el honor de hacer el que firma, cierto que los concurrentes estarán contentos del órden que se guardará en ella.
Tambien tendrá lugar un refresco como en las demas y esto lo pagarán los señores que ganan los cuadros, dividido en cuatro partes, tres las pagará aquel que haga el punto mayor, y una el que haga el punto menor.
Aprovecha esta ocasion para anunciar al público que en esta misma casa ha puesto su taller de relojeria y mecanismo, en el que ofrece sus servicios á las personas que lo quieran ocuparlo.
Calle de la Catedral núm. 25, casa de D. Francisco del Sar, al lado del Banco.
jl 29—4 FELIX TIOLA.

¡Viva la Federacion!
AL PUBLICO.

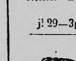

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Agosto, á las 4 de la tarde, una casa perteneciente al finado D. Andres Sanchez, en esta ciudad calle de la Universidad núm. 203, tasada en 15,963 pesos 4 reales moneda corriente. Buenos Ayres, Julio 27 de 1837.
Teodoro Montaño,
jl 29—3p Escribano Público y de Número.

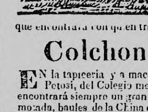

Aviso
INTERESANTE.

SE venden Carneros merinos de superior calidad. El que los necesite ocurra á la calle de la Reconquista num. 49, que encontrará con quien tratar. jl 28—4p

Colchones de lana.

EN la tapiceria y almacen de colchones núm. 57 calle de Potosí, del Colegio media cuadra para San Francisco se encontrará siempre un gran surtido de colchones de lana desmotada, baules de la China en los que no entra la polilla, adornos para colgaduras de todas clases.
Se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda.
Se componen sofaes y colchones viejos de manera que quedan como nuevos, y se ejecuta todo lo concerniente al oficio de tapicero con esmero y prontitud. jl 28—4p

Aviso á los Vigilantes.

EL Domingo 23 por la mañana fugó de la casa calle de la Paz número 113, una china llamada ANTONIA, baja, gorda, voz delgada, edad como veinte años, lleva una pollera de cotin lista azul y pañuelo de algodon punzó, quien la entregue en dicha casa será gratificado. jl 28—4p

Se vende

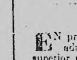

UNA casa en la calle de Méjico frente al número 213, en la cantidad de tres mil quinientos pesos; está edificada en un terreno de 10 varas de frente y 60 de fondo; tiene dos piezas viejas de teja y una cocina nueva de azotea, pozo de balde, 4 parras y varias plantas frutales; está tasada en 5,000 pesos pero se dá en 3,500 pesos, porque su dueño se vá para Montevideo. jl 28—3p

Se vende

EN precios muy acomodados, un armazon casi nuevo, adaptable para varias clases de tienda, un espejo grande superior, una mesa de cedro id. id., un par de quinques de una luz, muy buenos, y otras varias cosas. Quien se interese por todas ó parte de ellas puede verlas en la calle de Federacion No. 33, antes del dia 31, pues se ha de desocupar el cuarto.
jl 28—4s

BAULES de la CHINA,

... por impedir que la polilla se introduzca en la ropa que contienen; hay unos pocos á venta en la tapiceria de Inglis, núm. 57 calle de Potosí. jl 28—5p

Se venden

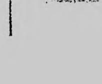

NUEVE Mulas. El que se interese en ellas véase con su dueño calle de las Artes número 94.

jl 27—3p

¡Viva la Federacion!
AVISO DEL CONSULADO.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se convoca á todos los acreedores de D. Raimundo Chatellier (tonelero) á junta general para el Miércoles 2 de Agosto próximo entrante, á las once de la mañana en la Sala Consular, bajo la Presidencia del Sr. Teniente Consul segundo D. Ignacio de las Carreras. Y se encarga á todos los que concurran, traigan los documentos ó cuentas que acrediten sus respectivos créditos.
Buenos Aires, Julio 26 de 1837.
Faustino Ortiz de Oroño,
jl 27—5p Escribano del Consulado.

¡Viva la Federacion!

En las tardes de los dias 31, 1.º y 2 del presente y entrante mes, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia de un terreno y lo en él edificado perteneciente á D. Juan Ovalle, sito en la plaza de los corrales de la Recoleta, compuesto de 20 varas de frente al N. y 70 de fondo, tasado en 5,432 ps. 2 rs., lo que se hace de mandato del Sr. Juez Dr. D. Roque Saenz Peña.
Buenos Aires, 27 de Julio de 1837.
jl 27—3p MOGROVEJO.

Cigarros habanos de superior calidad,

SE venden en la confiteria número 37, que hace esquina calle de Charabuco á la calle de la Victoria. jl 27—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña se cita, llama y emplaza, por última vez, á todos los acreedores de la Testamentaria de Don Francisco Rossi para que concurran á la sala de su juzgado el dia 3 del mes entrante Agosto: haciéndoseles la prevencion, de que si solo concurren tres, cuatro ó cinco de los acreedores, se resolverá solo con ellos.
Buenos Aires, Julio 27 de 1837
jl 27—3n MOGROVEJO

Se vende

UN hermoso establecimiento de panaderia, sita en la calle del Parque número 153, alli mismo encontrarán con quien tratar desde las nueve de la mañana hasta las dos, y por la tarde desde las cuatro hasta las ocho de la noche.
jl 27—3n

Un libro útil para todos,

QUE presenta una idea clara, breve y sencilla de las leyes, poniendo al alcance de todos el cuadro casi inacesible de esta facultad, y dando al lector en un corto número de páginas unas nociones que no podria adquirir sino con mucho trabajo y aplicacion. Un libro en que todos los ciudadanos podrán tomar sin trabajo las noticias que necesiten para su gobierno, para el arreglo de sus negocios, para el acierto, seguridad y buen éxito de sus contratos, para el ejercicio de sus derechos y para el desempeño de sus obligaciones, evitando asi muchos pleitos y disgustos que suele ocasionar la ignorancia de las leyes.
Tal es el objeto de la obra titulada: MANUAL DEL ABOGADO AMERICANO, por D. J. Escriche, autor del Diccionario de Legislacion.
No se le ha dado el nombre de MANUAL DEL ABOGADO, porque haya sido escrito para los Abogados solamente, sino porque el autor lo habia compuesto para su uso, á fin de tener un manual que auxiliase su memoria en el ejercicio de su profesion.
Aunque esta obra no sea mas que un resumen del derecho, es un manual necesario para todas las personas que no se dedican á la Jurisprudencia; y se hace mucho mas apreciable por ser el único en su clase.
No puede dudarse de su mérito, pues el prodigioso despacho de muchos miles de ejemplares desde su publicacion, en esta capital y demas pueblos americanos, es una prueba de la aceptacion que ha merecido del público.
La obra consta de 2 tomos, en pasta: y se vende á 5 pesos el ejemplar, en la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria número 59, dos cuadras y media de la plaza para el poniente.
jl 27—7

Aviso.

EN la calle de Tucuman número 71, se vende una hermosa planta de Jazmin del pais, blanco; otra de Bolcamelia; otra de Cala; todas estas en sus correspondientes barricas.
jl 27—4p

Aviso al Público.

Calle del Restaurador núm. 203.

EL maestro LUIS BEAFOR, tiene sanguijuelas grandes y de buena calidad, y las aplica á cuatro pesos cada una. El que guste ocuparlo será bien servido y á satisfaccion.
jl 28—3p

Muebles. *Muebles.*

¡ALERTA!

RESPETUOSAMENTE se advierte al benemérito pueblo de Buenos Aires, que todos los muebles restantes en la Fábrica No. 50 calle del Perú (antes calle de Florida) se van disminuyendo diariamente, y que en el caso que no ocurriesen en tiempo aquellas personas que necesitasen cosas de todo gusto, como mesas de arrimo, de juego, de todo uso, sillas, guarda-ropas, sofás, aparadores finos, y los demas muebles, perderán la mejor oportunidad, porque todo el surtido está vendiéndose á precios cómodos; y de calidad incomparable, de consiguiente, no deben perder instante en pasarse por dicho establecimiento, pues el propietario finaliza su giro para retirarse al fin del mes entrante. jl27 15s

Mudanza de Tapiceria.

EL abajo firmado respetuosamente pone en conocimiento de sus amigos y del público, haberse mudado su taller de la calle de la Piedad núm. 102 al núm. 132 en la misma calle, entre las calles del Perú y Maypú; en ella continua fabricando colchones de cerda, de lana y de paja. Igualmente forra sofaes con asientos elásticos á la última moda y todo lo concerniente al ramo; se hacen colgaduras para cajas y ventanas en el estilo mas moderno de Europa, guarniciones de todas clases para cortinados de las mas modernas y toda clase de muebles al gusto de los interesados.
Guillermo Stuart.
jl 26—15p

Se vende

UN mostrador con dos cajones, aparente para un puesto ó pulperia en el campo. El que quiera comprarlo ocurra á la calle de la Victoria núm. 191. jl27 3p

Aviso.

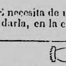

LA casa del difunto Cartajena, en la Boca del Riachuelo al costado de la fonda, se vende. El que guste comprarla ocurra á la misma, que alli vive la viuda de dicho finado.
jl 26—

Aviso.

SE necesita de una conchavada para cargar una niña y cuidarla, en la calle del Perú, ántes de la Florida, núm. 68.
jl 25—5

Ojo al aviso.

SE necesita una persona inteligente y de buena conducta para dirigir un establecimiento de un alambique, con la inteligencia que se le dará negocio á medias. La persona que se considere con suficiente capacidad para dirigir el referido establecimiento ocurra en la calle de Balcarce No. 20
jl 17—27p

¡Viva la Federacion!

SE vende la casa que fué del finado D. José Ponce, sita en la calle de Chile núm. 137, y un lanchon perteneciente á la testamentaria de dicho finado. Las personas que gusten hacer proposiciones por ambas cosas pueden ocurrir al escritorio del Síndico de dicho concurso, situado calle de Potosí número 62, en cualquier hora de la mañana.
jl 25—6p

Aviso de conveniencia á la economía.

En la Fábrica Argentina se hallará á los precios siguientes toda clase de calzado—
Botas finas y fuertes, de patente, á 30 y 35$
Medias botas de patente a 20 y 22$
Zapatos ingleses de 3 costuras, de patente, muy frescos, los únicos que se venden en Buenos Aires, á 20$ par.
Idem de oreja ancha de la misma fábrica y calidad, á 18$ par.
Idem abotinados de 3 costuras, no tan buenos, á 18$
Zapatillas muy finas desde 12$ par hasta 20$
Zapatos de marroquin negros de 4 á 4½$
Idem abotinados de idem, á 8$
Zuecos de esqueleto para ambos sexos, de 8 hasta 12$
Tambien con plantillas de corcho para señoras.
Y por este órden hay una variedad de clases que seria molestar al público enumerarlas.
Igualmente hay una partida de sombreros de felpa finos y á la moda hechos en el pais—precios: desde 20 á 25$
Cualesquiera de estos efectos se pueden proporcionar por mayor, haciendo rebaja segun la cantidad.
Ocúrrase á dicha Fabrica sita Plaza y calle de la Victoria, en la misma esquina bajo los altos del Sr. Escalada.
En la misma casa se toman medidas y se fabrica, por buenos operarios, toda clase de calzado para hombres. jl19 15p

Dinero á réditos.

SE dá dinero á réditos sobre garantias. Calle de la Catedral número 104. jl19 15p

AL JUSTO NIVEL
DE LOS
QUINQUESES
De todas clases, calle de la Victoria
NUMERO 73.

JOSE BONAIRE, lamparista de Paris, tiene un nuevo surtido de QUINQUESES de 1, 2, 3 y 4 luces, de los meres que hasta ahora se han recibido, y se venden á los precios mas equitativos jl 19—12p

AVISO.

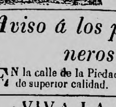

Se vende una cabra lechera que ha criado tres niños, es mansisima y come de todo, está recien parida y muy abundante de leche, tiene dos pollinos que es un casal: en la calle de Representantes núm. 241, hallarán con quien tratar.
jl 26—15p

Aviso á los pulperos, almaceneros y demas.

EN la calle de la Piedad núm. 72, se vende *grasa de comer* de superior calidad. jl 13—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Con Permiso de la Policía.

Rifa de un cuadro representando la Santa Familia en Egipto; por Juan Bellini.

ESTE cuadro ha sido hecho en el momento mas favorable del artista, y el colorido de él es tan hermoso, que se reconoce al instante las bases de la Escuela de á donde salió, el gusto del Ticiano y de Giorgiono.
La cabeza de la Virgen, y la de San José, son de una ejecucion perfecta, sin ser de ningun modo recargadas. La fineza de la espresion es tal que cuanto mas se examina, tanto mas hay que admirar.
La simplicidad de este cuadro en su trabajo, caracteriza la obra maestra de este famoso artista.
Este cuadro ha sido avaluado en los salones del Sr. Hunter, de Paris, en 5,000 francos, y por el Sr. Huet, de la misma ciudad, de 4 á 5,000 francos.
Se rifa en 3,000 pesos, en cédulas de á 20 pesos, y se despachan en la Merceria del AS DE BASTOS, No. 13 calle de la Victoria. jl13 30s

Ojo al Gran Baratillo de Paños.

EN la calle de la Victoria núm. 37½ para redondear una factura de lanas, se venderán á precios sumamente baratos los siguientes efectos.

Paños de primera superfinos de todos colores.	29 $
Id. de id. id.	25 "
Id. de id. id.	23 "
Id. tambien finos de primera.	15 " 4 rs
Casimires rayadas y á cuadros apañadas.	10 "
Id. mas inferiores.	6 " 4 "

Y otras varias clases de paños y géneros para la estacion
jl 11—30p

Interesante á todos.

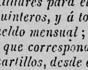

Se ha publicado por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros-Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*
Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.
Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio DOCE REALES.

NOVENA
DE LA
SANGRE DE N. S. JESU-CRISTO,
Y
EJERCICIO DEVOTO
...
SIETE PRINCIPALES DERRAMAMIENTOS.
Se halla en la *Imprenta Argentina*, calle de la Universidad núm. 37.—PRECIO: 6 reales a13—

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.